

MODIFICACIONES EN ESCUELAS

RECTORÍA

Santiago, 24 de julio de 2024.

DECRETO

VISTOS:

- La propuesta de la Dirección Nacional de Escuelas de modificar el nombre de algunas escuelas y la fusión de dos de ellas, con la finalidad de visibilizar y focalizarse en los sectores productivos y disciplinares asociados a las escuelas, mejorar competitividad y la claridad de la propuesta formativa y fortalecer la identidad de las escuelas con los nombres más modernos que destaquen las disciplinas vinculadas a los sectores productivos, con una estructura más clara y eficiente.
- Que con la opinión favorable del Comité Académico, la Junta Directiva aprobó la propuesta presentada.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente a la Rectora.

DECRETO:

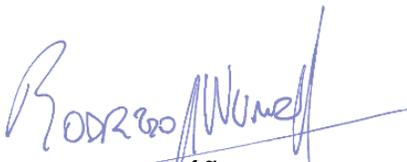
PRIMERO: Apruébese el cambio de denominación y los ajustes que se indican, en las escuelas del Instituto Profesional AIEP que se señalan a continuación:

- 1) Se modifica el nombre de la “Escuela de Construcción e Ingeniería” por el de “Escuela de Ingeniería, Energía y Tecnología”.
- 2) Se modifica el nombre de la “Escuela de Negocios” por el de “Escuela de Administración y Gestión Empresarial”.
- 3) Se modifica el nombre de la “Escuela de Desarrollo Social” por el de “Escuela de Desarrollo Social y Educación”.
- 4) Se modifica el nombre de la “Escuela de Salud” por el de “Escuela de Salud y Deporte”.
- 5) Se modifica el nombre de la “Escuela de Diseño, Arte y Comunicación” por el de “Escuela de Artes e Industrias Creativas”.
- 6) La “Escuela de Sonido, Televisión y Locución” se fusiona con la “Escuela de Artes e Industrias Creativas”, manteniéndose solo el nombre de esta última.
- 7) La “Escuela de Estética Integral” y la “Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo” mantienen su denominación.

SEGUNDO: Las modificaciones antes señaladas, no implican cambios en las carreras que imparte el Instituto.

TERCERO: Los cambios se implementarán a partir del 1 de septiembre de 2024, debiendo quedar reflejados en su totalidad en los procesos de admisión y rematrícula 2025.

Comuníquese, regístrese y archívese.



RODRIGO NÚÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL



MARÍA LORETO FERRARI BODELÓN
RECTORA

MLFB/JAT/KQS/RNA

Distr.: Rectoría – Vicerrectorías - Direcciones Nacionales - Direcciones de Sede
Archivo